CONTRATO N° 01 /2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED HIDRAULICA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS" - ID 404.177

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) con RUC Nº 80000638-0 domiciliada en Avda. Gral. Artigas N° 3973 casi Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad, de la Ciudad de Asunción, República del PARAGUAY, representado para este acto por su DIRECTORA GENERAL **LIC. PATRICIA RAMONA ECHEVERRIA MARTINEZ** con **Cédula de Identidad N° 1.845.112** nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa, **NOEL ENVIRONMENT WORK con RUC Nº3.707.064-9** domiciliada en Gaspar Rodríguez de Francia Nº125,representado para este acto por su **REPRESENTANTE LEGAL, el Sr. OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA** con **Cedula de Identidad N°3.707.064,** en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la prestación de servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARCION DE LA RED HIDRULICA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
El presente documento tiene como objeto la prestación de servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED HIDRAULICA CONTRA INCENDIOS en el marco del proceso de Licitación por Contratación Directa Nº14/2021 con ID Nº 404.177, que será suministrado por "El Proveedor", conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que integran el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
1. Contrato,
2. Pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
3. Datos cargados en el SICP,
4. Oferta del proveedor,
5. Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

NOEL Environment Work

CONTRATO N° 01 /2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED HIDRAULICA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS" - ID 404.177

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°404.711

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 14/2021 convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N°591/2021.. La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N°661/2021.

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem 1	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1.1	Mantenimiento y/o reparación de la Boya de corte superior-inferior.	Unidad	1,00	462.000	462.000
1.2	Mantenimiento y/ o cambio de tuberías y/o accesorios de conexión de tuberías de 4", 3" y 2 1/2" (codos de 90°, codos de 45°, reducciones, manguitos, alma doble, empalmes, etc.)	Unidad	1,00	2.100.000	2.100.000
1.3	Mantenimiento y/o reparación y/o cambio de Caja de BIE de 60x55x17 cm, externa, incluye señalización y mazo de madera.	Unidad	7,00	357.000	2.499.000
1.4	Mantenimiento de Válvula globo de 2 1/2"	Unidad	7,00	84.000	588.000
1.5	Cambio/reposición de Manguera de 1 1/2" (SY) x 30 metros con todos sus accesorios correspondientes: uniones, pico lanza chorros regulable, etc.	Unidad	7,00	1.470.000	10.290.000
1.6	Mantenimiento y/o reparación de Boca de incendio siamesa (BIS) de 2 1/2"	Unidad	1,00	420.000	420.000
1.7	Cartel indicador de NO ESTACIONAR frente a la BIS (Boca PCI Siamesa)	Unidad	1,00	168.000	168.000
1.8	Verificación y limpieza del sistema de bombeo (bomba jocker ,etc.)	Unidad	1,00	462.000	462.000

CONTRATO N° 01 /2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED HIDRAULICA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS" - ID 404.177

Ítem 2	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
2.1	Mantenimiento y/o reparación de la Boya de corte superior-inferior.	Unidad	1,00	462.000	462.000
2.2	Mantenimiento y/ o cambio de Accesorios de conexión de tuberías de 4", 3" y 2 1/2" (codos de 90°, codos de 45°, reducciones, manguitos, alma doble, empalmes, etc.)	Unidad	1,00	2.100.000	2.100.000
2.3	Mantenimiento y reparación y/o cambio de Caja de BIE de 60x55x17 cm, externa incluye señalización y mazo de madera	Unidad	16,00	357.000	5.712.000
2.4	Mantenimiento de Válvula globo de 2 1/2"	Unidad	16,00	84.000	1.344.000
2.5	Cambio reposición de Manguera de 1 1/2" (SY) x 30 metros	Unidad	8,00	1.470.000	11.760.000
2.6	Mantenimiento y/o reparación de Boca de incendio siamesa (BIS) de 2 1/2"	Unidad	1,00	420.000	420.000
2.7	Cartel indicador de NO ESTACIONAR frente a la BIS (Boca PCI Siamesa)	Unidad	1,00	168.000	168.000
2.8	Verificación y limpieza del sistema de bombeo (bomba jocker ,etc.)	Unidad	1,00	462.000	462.000
	TOTAL GENERADO				**39.417.000**

CONTRATO N° 01 /2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED HIDRAULICA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS" - ID 404.177

Elmonto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.39.417.000 (Guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos diecisiete mil) (IVA incluido)

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) y el Área Solicitante.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

CONTRATO N° 01 /2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED HIDRAULICA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS" - ID 404.177

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENSION, TERMINACION O RESCINCION DEL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de marzo de 2022.

LIC. PATRICIA ECHEVERRIA MARTINEZ
Directora General INTN

SR. OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA
En nombre del proveedor

NOEL Environment Work